

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				 INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	1 DE 6	

4143.021.31.02.06-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.06

(10 de abril de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION DENTRO DEL PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2017 SECCION 3 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Juan de Ampudia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, Artículo 3º del Decreto 4791 de 2008, Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994, se crean los Fondos de Servicios Docentes para atender los gastos distintos a los salarios y prestaciones.

Que mediante la Ley 715 de 2001, en su Artículo 11 asume el término FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que mediante el Artículo 10, numeral 10.16 define que el Rector tiene como función expresa la de administrar el fondo de servicios educativos y los demás recursos que se le asignen.

Que mediante Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” se reglamentan parcialmente los Artículos 11, 12, 13, y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

Que el Rector presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto desagregado de acuerdo con lo establecido en el, Artículo 2.3.1.6.3.6 numeral 3. Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

Que el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, en la Sección 3 Fondo de Servicios de los establecimientos educativos estatales determina la composición del mismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				 INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	2 DE 6	

4143.021.31.02.06-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.06

(10 de abril de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION DENTRO DEL PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2017 SECCION 3 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Que el Artículo 2.3.1.6.3.12 establece que: “Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que ésta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones. Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo de presupuesto 4143.021.31.2.10 del 14 de noviembre de 2024, aprobó los ingresos por Recursos de Transferencias – Sistema General de Participaciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025 la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$119.040.303.00) M/CTE, código de fuente recursos gratuidad (211).

Que mediante Resolución 6171 del 27 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional asignó los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 140 de la Ley 1450 de 2011.

Que mediante Resolución 6171 del 27 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional asignó los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a la Institución Educativa JUAN DE AMPUDIA la suma de CIENTO TRECE MILLONES CUAROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 113.411.464) M/CTE, de conformidad con el documento de distribución de los recursos del SGP -100-2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				 INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		3 DE 6	

4143.021.31.02.06-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.06

(10 de abril de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION DENTRO DEL PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2017 SECCION 3 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Que la diferencia conforme el presupuesto aprobado mediante Acuerdo de Presupuesto **4143.021.31.2.10** del 14 de noviembre de 2024, aprobó los ingresos por Recursos de Transferencias – Sistema General de Participaciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025 la suma de \$119.040.303.00 código de fuente recursos gratuidad (211) que el total de los recursos girados de conformidad con el documento de distribución de los recursos del SGP-100-2025 asciende en la suma de \$113.411.464.00.

Que se debe reducir por concepto de por concepto de Recursos de Transferencias – Sistema General de Participaciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$5.628.839.00) M/CTE, código de fuente recursos gratuidad (211).

Que el rector de la Institución presenta ante el Consejo Directivo la sustentación para realizar la reducción en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025 respectivamente.

Que los recursos fueron consignados 31 de marzo de 2025, en la cuenta de ahorros número 220-576-10269-3 del Banco Popular por un valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$162.413.801.00) M/CTE.

Que de acuerdo con el anexo metodológico para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones componente de Calidad Gratuidad Educativa, en condiciones de equidad y eficiencia, vigente 2025, se presenta la metodología para la distribución de los recursos de componente de Calidad-Gratuidad Educativa SGP educación para la vigencia 2025, así como los aspectos normativos asociados a la distribución de recursos por este componente, estableciendo los valores per cápita de gratuidad por nivel y zona geográfica, según la siguiente tabla:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 CALIDAD AMPUDIANA <i>Iniciativa estratégica que sirva de base para el desarrollo</i> INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 			
RESOLUCIONES Y ACUERDOS				
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011	4 DE 6	

4143.021.31.02.06-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.06

(10 de abril de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION DENTRO DEL PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2017 SECCION 3 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Nivel	2025	
	URBANA	RURAL
	Per capitas gratuidad	
PREESCOLAR	88.174	108.785
BÁSICA	77.868	95.045
MEDIA	116.801	145.431
MEDIA TÉCNICA	143.139	175.204

Que una vez se calculan estos valores, se puede obtener la asignación por matrícula regular para cada establecimiento según la ubicación geográfica de la institución, que resulta de la suma de las asignaciones regulares para cada nivel educativo así:

IEO JUAN DE AMPUDIA	TRANSFERENCIAS SGP CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA				TOTALES
	PREESCOLAR	JORNADA UNICA	BASICA ACADEMICA	MEDIA TECNICA	
No. Estudiantes	62		880	238	1180
Valores	5.612.897,00	2.465.725,00	70.355.258,00	34.977.584,00	113.411.464,00

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto institucional, conformado por dos partes así: Primero parte: Ingresos; segunda parte: Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$5.628.839.00) M/CTE, código de fuente recursos gratuidad (211), conforme al siguiente detalle:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		5 DE 6	

4143.021.31.02.06-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.06

(10 de abril de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION DENTRO DEL PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2017 SECCION 3 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

CODIGO	INGRESO	FUENTE	VALOR
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	211	\$5.628.839.00
TOTAL REDUCCION INGRESO			\$5.628.839.00

REDUCCION GASTO RECURSOS DE GRATUIDAD			
CODIGO PPTAL	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas		
2.1.2.02.02.008.11	Servicio de Soporte y actualización Software	211	\$5.628.839.00
TOTAL REDUCCION GASTOS			\$5.628.839.00

Se elaboran las Notas presupuestales números 000011 y 000012 con fecha 10 de abril de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia firman los miembros del Consejo Directivo para el año lectivo 2025, a los diez (10) de abril de 2025.

FIRMA INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO



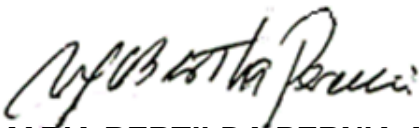
HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
 Rector

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				 INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		6 DE 6	

4143.021.31.02.06-2025

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.06
(10 de abril de 2025)

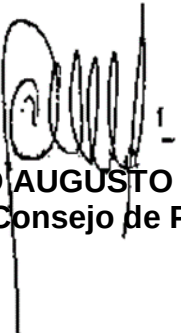
**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION DENTRO DEL
PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DEL 26 DE
MAYO DE 2017 SECCION 3 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA
FISCAL 2025”
REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES**


MARIA BERTILDA PERNIA ASTAIZA
 Docente

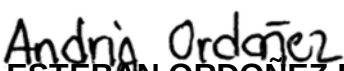

JHON JAIR RAMIREZ ALARCON
 Docente

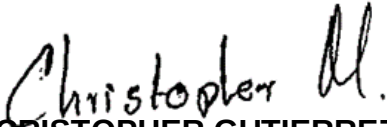
REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA


CARMEN ALICIA MOSQUERA
 Consejo de Padres


PEDRO AUGUSTO SEGURA POTOSI
 Consejo de Padres

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES


ANDRIG ESTEBAN ORDÓÑEZ RONDON
 Grado 11-4


CRISTOPHER GUTIERREZ MEJIA
 Exalumno